



ANEXO 2 – MEMORIAL DESCRIPTIVO

**ELABORACIÓN DE ADENDA AMBIENTAL Y
PERMISO DE DESMONTE PARA
NUEVO CRUCE DEL GAS YRG
POR EL RÍO PILCOMAYO**

Código del Proceso..... TSR-INV-63/15
Proceso Tipo..... B
Unidad Solicitante Coordinación SMS
Gerencia..... Operaciones

INDICE

1. OBJETO	3
2. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA.....	3
3. EL SERVICIO	3
3.1. ANTECEDENTES.....	3
3.2. OBJETO DEL SERVICIO	3
3.3. RESULTADO ESPERADO	3
3.4. PLAN DE TRABAJO Y COSTOS	3
3.5. UBICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL NUEVO CRUCE	3
4. REQUERIMIENTOS PARA PRESENTAR EN LA PROPUESTA	4
5. EQUIPO DE TRABAJO.....	4

1. OBJETO

Consultoría de preparación de Adenda Ambiental y Permiso de Desmonte no Agropecuario, hasta la aprobación por Autoridad Ambiental Competente Nacional y Autoridad de Bosques y Tierras para construcción de nuevo cruce del Río Pilcomayo.

2. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia y otra legislación vigente aplicable al servicio, procedimientos e instructivos de YPFB Transierra aplicables al servicio
- Requisitos de las normas NB/ISO 9001, NB/ISO 14001 y NB/OHSAS 18001 aplicables al servicio, así como los Principios del Pacto Global de las Naciones Unidas

3. EL SERVICIO

3.1. Antecedentes

YPFB Transierra construyó, opera y mantiene el Gasoducto Yacuiba – Río Grande (GASYRG) de 32" de diámetro y 432 km de longitud. Durante su construcción se atravesó el Río Pilcomayo mediante un cruce a cielo abierto; si bien inicialmente dicho cruce cumplió con su propósito, los cambios de curso que tiene el Río Pilcomayo se han constituido en una amenaza periódica a la integridad del ducto.

Después de varios años de venir ejecutando obras civiles de protección al caño, YPFB Transierra ha optado por implementar un nuevo cruce que permita extender el tramo que se encuentra por debajo del lecho del río en una extensión mayor, de modo de garantizar que el nuevo cuello de ganso no quede expuesto con los cambios de curso que tiene el río.

3.2. Objeto del Servicio

Preparar la Adenda Ambiental y el Permiso de Desmonte no Agropecuario para la ejecución del nuevo cruce del Río Pilcomayo, de modo que los documentos sean evaluados y aprobados por la Autoridad Ambiental Competente Nacional y la Autoridad de Bosques y Tierras respectivamente.

3.3. Resultado Esperado

Adenda Ambiental y el Permiso de Desmonte no Agropecuario aprobados oportunamente.

3.4. Plan de Trabajo y Costos

Los proponentes deberán presentar un Plan de Trabajo que permita la presentación de ambos documentos a las correspondientes autoridades hasta fines de febrero de 2016.

3.5. Ubicación y Características del Nuevo Cruce

El cruce se ubicará físicamente en el Municipio de Villa Montes, provincia Gran Chaco del Departamento de Tarija, tendrá una longitud aproximada de 2 km.

Debido a la imposibilidad de suspender el servicio de transporte para la ejecución de este nuevo cruce, se deberá aplicar la técnica de hot-tap a ambos extremos del río, lo que conlleva medidas adicionales de prevención tanto ambiental como de seguridad.

4. REQUERIMIENTOS PARA PRESENTAR EN LA PROPUESTA

La propuesta deberá incluir al menos los aspectos a continuación.

- Cronograma de trabajo
- Experiencia de la empresa en proyectos similares
- Formación y experiencia de los profesionales involucrados en el servicio
- Propuesta económica por los servicios según el Anexo adjunto “Tabla de Precios”

5. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo propuesto deberá estar compuesto por al menos un profesional con Registro Nacional de Consultores Ambientales (RENCA) vigente y un profesional Ingeniero Agrónomo o Forestal, con registro vigente como Agente Auxiliar otorgado por la Autoridad de Bosques y Tierra (ABT).